

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.08.15, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 19 - Exp. Nº 070520-002951-15 y adj.

- **2 cargos de Ayudante de la Licenciatura en Registros Médicos de la EUTM**
(Nros. 957 y 958, esc. G, gdo. 1, 15 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 18 - Exp. Nº 151600-013212-15

- **Asistente del Depto. de Oncología Clínica**
(Nro. 3316, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 20 - Exp. Nº 071600-007788-15

- **Asistente del Depto. de Psicología Médica**
(Nro. 3760, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 22 - Exp. Nº 151600-09923-15 Adj 151600-010195-15

- **Asistente del Depto. de Medicina Transfusional**
(Nro. 1340, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 21 - Exp. Nº 070520-002855-15

- **Profesor Adjunto – Coordinador de la EUTM – Paysandú**
(Nro. 3104, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 23 – Exp. 151600-010670-15

- **Asistente de la Cl. Quirúrgica “B” con funciones en el Depto. de Emergencia**
(Nro. 1248, esc. G, gdo. 2, 48 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 17:00 horas del día
06 de OCTUBRE de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a

continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.